

ACTA Nº 004

REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ACTA DE REFORMAS ESTATUTARIA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CORPORACION TODOS POR LA PAZ "CORPPAZ"

En la ciudad de Cúcuta , siendo las 2:45 pm, del día trece (13) de Abril (04) del año Dos Mil Veinte (2020), se reunieron los miembros asociados para dar inicio a la presente Reunión de Asamblea General, de la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION TODOS POR LA PAZ "CORPPAZ" para adelantar la reunión extraordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos en su artículo 20, convocada por la representante legal de le entidad señora Tatiana Marcela Camacho Hernández, el día miércoles 25 de Marzo de 2020, vía correo electrónico dirigido a cada uno de los miembros de la asamblea general, para desarrollar el siguiente:

Orden del Dia:

- 1. Verificación del Quórum.
- 2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
- 3. Reforma estatutaria.
- 4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

2. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar encontrándose presentes los 5 miembros de la Asamblea General de Asociados, los cuales se relacional a continuación:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	DOMICILIO - BARRIO MUNICIPIO
TATIANA MARCELA CAMACHO HERNANDEZ	1.092.340.127 de Villa del Rosario	Calle 6 NO 16E-30 Edificio Iguazú apto 203 Barrio Colsag Cúcuta
FANNY HERNANDEZ DIAZ	28.053.365 de Capitanejo	Cra. 25 No. 33 -64 Edificio Salónica Torre 1 Apto 1904 Bucaramanga
ANDRES FELIPE OLIVAR HERNANDEZ	1.09.2361.562 de Villa del Rosario	Calle 17 #31A-21 San Alonso Bucaramanga
EDER PATIÑO ANAYA	1.092.336.312 de Villa del Rosario	Calle 4 No. 4 -80 Fátima Villa del Rosario
NESTOR RAUL GONZALEZ RIZO	16.361.781 DE CALI	Urbanización Tamarindo II Casa D12 Villa del Rosario



Presentes los 5 miembros de la Asamblea General de Asociados, los cuales representan el 100% de los miembros de la Corporación, para deliberar.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como PRESIDENTE de la reunión a la señora FANNY HERNÁNDEZ DIAZ y como SECRETARIO de la reunión al señor ANDRÉS FELIPE OLIVAR HERNÁNDEZ, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. REFORMA ESTATUTARIA.

Se presentó ante los asociados asistentes a la presente reunión extraordinaria de Asamblea General, el texto de la reforma estatutaria, consistente en la adición de una actividad al Capítulo Segundo Artículos 5, que se refiere al Objeto Social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, así:

Toma la palabra la señora Fanny Hernández en calidad de Presidente designada de la reunión, quien manifiesta a los asociados presentes que procederá a leer los textos actuales del artículo 5 Objeto Social y posteriormente, la reforma que se pretende realizar, explicando las razones para ellos, invitando a los miembros de la Asamblea General a que sigan la lectura con las copias que en manos de cada uno se encuentran, así:

El texto actual del artículo 5 es:

ARTÍCULO 5: Objeto: La Corporación CORPPAZ, promoverá, gestionará y ejecutará planes, programas y proyectos hacia la acción social en beneficio de la población vulnerable de la región y el país en el marco de la paz y el posconflicto.

Para lograrlo se propone:

ARTÍCULO 5: OBJETO: La corporación Todos por La Paz, promoverá, gestionará y ejecutará planes, programas y proyectos hacia la acción social en beneficio de la población vulnerable de Colombia para brindar una mejor calidad de vida a todo el sector poblacional que intervenga a través de principios pluralistas y participativos, que tiene como objeto realizar labores de:

Realizará las actividades de bienestar social a sus asociados relacionadas con propender por la sensibilización, organización, formación, asesoría y defensa de grupos vulnerables y no vulnerables en sus diferentes condiciones entre los que se encuentran: Adulto Mayor, Niños, Niñas y Adolescentes, Indígenas, población LGBTI, mujeres, familias, población infantil, población juvenil, desplazada, refugiados políticos, por catástrofes ambientales, comunidades pertenecientes a diferentes etnias, población rural, discapacitados, trabajadoras sexuales, desmovilizados de la



guerra, afro colombianos, desempleados, población reclusa, población escolar, y habitantes de calle.

Podrá diseñar, planear, ejecutar, hacer seguimiento, gestión y evaluación de proyectos y programas de participación y organización comunitaria, dentro de las áreas sociales, educativas, deportivas, musicales, artísticas, culturales, tecnológicas, promoción de la salud a través de festivales, talleres y eventos, infraestructura, conceptos ambientales, agropecuarios y agrícolas, animalistas y jurídico, para esto podrá llevar a cabo actividades de formación, asesoría, apoyo, diseño de material pedagógico y realización de actividades de mercadeo y publicidad.

CORPPAZ también tendrá representación social para la participación de mesas gubernamentales, y no gubernamentales además tendrá facultad para contratar con entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

- Promover la acción social hacia la educación, la salud, recreación, la participación comunitaria y la democracia a través de la promoción y participación ciudadana.
- > Elaborar Diagnósticos de la situación social, económica y político administrativa de la región.
- Elaborar Proyectos de Asistencia Técnica dirigidos a pequeños y medianos productores agropecuarios.
- Formular, gestionar y ejecutar propuestas para la conservación del medio ambiente.
- Asesorar a la administración pública en torno a planes, programas y proyectos de carácter municipal, regional y nacional en el marco de la paz y el posconflicto.
- Formular, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo en torno a las dimensiones: social, política, educativa, económica, administrativa, de infraestructura física y saneamiento básico de los entes públicos, privados y comunidad en general.
- Impulsar el rescate de los valores culturales de la región, a través de programas educativos encaminados a la preservación de los valores culturales y democráticos y a la conservación del patrimonio cultural nacional.
- Formular y desarrollar proyectos productivos que involucren población vulnerable, incluyendo las víctimas del conflicto armado, así como acompañamiento en la implementación de los mismos, asistencia técnica y capacitación de los diferentes procesos de producción, transformación y comercialización de los bienes y servicios que se generen como producto final de los proyectos.
- Atención integral dirigida al adulto mayor: Actividades de asistencia social sin alojamiento, promoción y prevención en salud, actividades lúdicas pedagógicas, asistencia alimentaria entre otros.
- Asistencia integral dirigida a la primera infancia de cero a siempre
- Atención integral a personas en situación de discapacidad, se orienta hacia la igualdad de derechos, ampliación de oportunidades y el desarrollo de capacidades mediante estrategias políticas, planes programas y proyectos dirigidos a esta población, sus familias y cuidadores.



- Formular, gestionar y ejecutar proyectos productivos en el marco de la paz y enfocados hacia el posconflicto dirigido a población víctima, madres cabeza de hogar, adultos mayores, juventud y población en situación de discapacidad y población en general.
- Promover alianzas y asociaciones familiares, gremiales, y productivas en el sector agropecuario en todo el territorio rural del país en búsqueda de alternativas sostenibles para el mejoramiento de la competitividad de las cadenas productivas de la economía del país.
- Fomento, apoyo y difusión de actividades artísticas y culturales en el marco de la paz y el posconflicto.
- Apoyo y acompañamiento las entidades gubernamentales en el desarrollo de actividades pedagógicas para la paz y el posconflicto.
- Asesoría, asistencia y acompañamiento institucional a las administraciones locales, regionales y nacionales en el marco de la paz y el posconflicto.
- Apoyar a pequeños y medianos productores en la conformación y fortalecimiento de las cadenas productivas agrarias, mejorando la posibilidad de comercialización de los pequeños productores rurales buscando posibilitar la presencia del estado en todo el territorio nacional en un escenario de posconflicto
- Gestión de proyectos que faciliten la creación de plataformas logísticas para el campo buscando potenciar los mercados rurales mediante acciones en los frentes de capacitación, generación de información útil para la independencia del productor en la asignación de precios, optimización de rutas para provisión de insumos y recolección de productos, dentro del censo nacional agropecuario
- Promoción e impulso de proyectos regionales de desarrollo empresarial y social, mediante la utilización de herramientas para la adecuada articulación de los diferentes niveles de gobierno, la optimización en la inversión de recursos públicos, el máximo aprovechamiento de la oferta social institucional, la gestión inteligente del suelo y la integración de las comunidades locales a las actividades productivas.
- > Formulación y ejecución del Plan General de Residuos Sólidos (PGRS)
- Mantenimiento de áreas estratégicas, cuencas y microcuencas para la prevención y manejo ambiental por un campo auto sostenible.
- Mejoramiento de la competitividad láctea a través de la ejecución de planes, programas y proyectos de ganadería desarrollados en cualquier parte del territorio nacional.
- Ejecución de proyectos agropecuarios de cualquier variedad de cultivos, que incluyan el establecimiento de la unidad productiva sostenible y la transferencia de tecnologías a través de la metodología escuelas de campo y la asistencia técnica agropecuaria requerida.
- Buscará el Progreso y desarrollo humano ofreciendo una mejor calidad de vida, en los sectores y actividades que intervengan el ser humano, para construir ciudadanía y estilos de vida saludables;



buscando fortalecer y mejorar la convivencia ciudadana, generar espacios saludables, construyendo liderazgo, ciudad y ciudadanía, a través del equilibrio, la equidad e igualdad social del ser humano, sin importar su raza, credo o distingo político, en bien de un desarrollo sostenible del mismo, para romper sus paradigmas y su entorno como tal. Velara además, por la protección, recuperación, mejoramiento y sostenibilidad tanto de los seres humanos en general y en especial los menos favorecidos, desplazados, o afectados por los eventos drásticos de seguridad nacional, violencia social, desastres naturales, desempleo, y enfermedades terminales, en cualquier parte de Colombia y del mundo, como el de su medio ambiente, sin importar la naturaleza de su causa y fortaleciendo así los programas de reactivación económica, desarrollo social y empresarial, para tal efecto, la Corporación podrá diseñar, asesorar, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos, auditorias, interventorías, evaluaciones y estudios tecnicos-científicos, y bolsas de empleo para generar empleo, en procura de lograr el objeto social de la misma.

Brindará asesoría y ejecutará proyectos de Innovación Tecnológica con el fin de incentivar el desarrollo de ideas de negocio que beneficien a todos los sectores sociales a nivel territorial, departamental, nacional e internacional.

Impartirá y ejecutará metodologías de aprendizaje en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC en la gestión pública que beneficien a todos los sectores sociales a nivel territorial, departamental, nacional e internacional.

Diseño y Desarrollo de Programas de Sensibilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC

Realizara asesoría en el modelo de gestión tecnológica que deben implementar las entidades públicas y privadas para el mejoramiento de sus procesos y el impacto social que tiene como fin.

Toma la palabra la representante legal de la Corporación manifestando que el texto de la reforma se leerá a continuación, y que solicita a todos los miembros se apruebe por unanimidad, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el gobierno nacional para la contingencia de la pandemia denominada COVID -19, aduce la importancia de la inclusión de estas dos actividades, con el fin de estar prestos a brindar cualquier apoyo y colaboración futura que se requiera a nivel departamental y nacional, permitiéndonos continuar con el buen ejercicio de nuestro objeto social y humanitario.

El texto del artículo 5 con la reforma estatutaria, quedara tal cual está a la fecha, adicionándole el siguiente texto, así:

- Comercio al por mayor de alimentos, suministro y distribución de kits alimentarios, para brindar asistencia humanitaria.
- Promoción especial nutricional con garantía a la seguridad alimentaria de la población más vulnerable.



Luego de analizada las propuestas de reforma estatutaria, incluyendo estas actividades al objeto social, estas se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad y consideran que es lo mejor para fortalecer la actividad social que viene realizando la corporación.

El señor Eder Patiño, solicita a la señora Tatiana Camacho Hernández, que desde sus facultades como representante legal de la Corporación Todos por La Paz "CORPPAZ" adelante todas las acciones necesarias para registrar a la menor brevedad la reforma aprobada ante Cámara de Comercio y demás entidades a que haya lugar.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Sometida a consideración de los asociados y miembros de la Asamblea General, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

LA PRESIDENTA,

FANNY HERMANDEZ DIAZ

C.C. 18.053.165 DE CAPITANEJO

EL SECRETARIO,

Andres F. Olivar H

ANDRES FELIPE OLIVAR HERNANDEZ C.C. 1.09.2361.562 de Villa del Rosario

Se autoriza la presente acta por ser fiel copia tomada del original.

EL SECRETARIO,

Andres F. Olivar H.

ANDRES FELIPE OLIVAR HERNANDEZ C.C. 1.09.2362.562 de Villa del Rosario EL REPRESENTANTE LEGA

TATIANA MARCELA CAMACHO HERNANDEZ

C.C. 1.092.340.127 de Villa del Rosario